



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO 2017

RES. H. N° 1012/17

Expte. N° 4623-17

**VISTO:**

La presentación realizada por los estudiantes María Laura Tórtola y Angel Adolfo Zerpa, delegados de la Escuela de Filosofía, en la que solicitan autorización de esta Facultad para desarrollar el Proyecto "Banco de Material de Cátedra – Escuela de Filosofía"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta está dirigida a los estudiantes de la Carrera de Filosofía con el fin de construir un espacio en donde se pueda intercambiar material específico de la Carrera y brindar a todos los estudiantes la posibilidad de acceder al material de estudio de las cátedras;

Que asimismo este Proyecto tiene como objetivos que todos los estudiantes de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía puedan acceder al material de estudio de las cátedras; solicitar a los docentes que faciliten el material bibliográfico de la cátedra, sus ponencias de investigación, fichas de cátedras y otros textos que puedan ser compartidos públicamente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 331, aconseja autorizar la actividad propuesta, teniendo en cuenta que la misma cuenta con el aval de la Escuela de Filosofía:

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

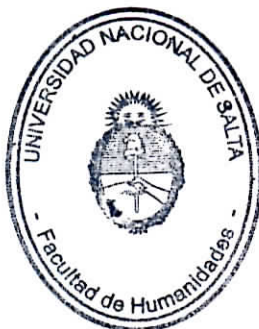
(En su sesión del 25 de julio de 2017)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización del **PROYECTO: BANCO DE MATERIAL DE CATEDRA – ESCUELA DE FILOSOFIA**”, dirigido a estudiantes de la Carrera de Filosofía, en un todo de acuerdo a los objetivos propuestos y a la modalidad presentada en el mismo.

**ARTICULO 2°.-** HAGASE SABER y comuníquese a los interesados, Carrera de Filosofía y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa